



Construyendo Una Nueva Historia
H. Ayuntamiento Municipal 2021-2024

**EVALUACIÓN PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SITALÁ, CHIAPAS
2021-2024**



**EVALUACIÓN PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SITALÁ, CHIAPAS
2021-2024**



En octubre del 2021 comenzamos la encomienda de servir al Municipio de Sitalá, al ser elegido presidente municipal por un periodo de tres años, en ese entonces comenzamos el proceso de planeación sectorial, el cual representaba la mejor forma de identificar las necesidades y/o demandas de la población, así como de establecer mecanismos para satisfacerlas.

El objetivo primordial era continuar con la sinergia de mejora permanente para ofrecer a los habitantes del Municipio, así como a sus habitantes espacios agradables, disfrutables, de alto nivel, producto de instalaciones y servicios de calidad.

Para ello adquirimos como nuestra principal responsabilidad el trabajo bajo un enfoque humanista y con la visión de lograr una ciudad creativa, inclusiva e innovadora, referente en materia de desarrollo sustentable en lo económico, urbano, cultural, social y de movilidad.

Para lograr dicha visión, siempre se ha contado con una ciudadanía altamente participativa que decida y se involucra en el esfuerzo para llegar a ser una sociedad cada vez mejor, de esta forma, el gobierno municipal, que me he honrado en presidir, se ha sumado a este esfuerzo, difundiendo ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a través de un innovador portal digital, en el cual se recibieron las propuestas ciudadanas y mesas de trabajo incluyentes y plurales, que complementaron dicho esfuerzo.

Agradezco a todos y todas que se han sumado a nuestro árdua trabajo, a través de sus ideas y participación activa, y los sigo exhortando a seguir trabajando de tal manera que se logren al 100 por ciento los objetivos propuestos al inicio de mi administración.

Para concluir, los invito a seguir trabajando arduamente y a seguir sumando esfuerzos para que sigamos en el camino del desarrollo sustentable y hacer de Sitalá el municipio ejemplar que todo queremos.

Lic. Abelardo Pérez Núñez
Presidente Municipal Constitucional
Sitalá, Chiapas.

Introducción



El plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 aprobado por la Junta representa el principal instrumento para la administración municipal, en cuyo contenido se encuentra un ejercicio efectivo de participación ciudadana, el conocimiento de la realidad actual y una proyección del desarrollo en un plazo mayor que el período de gestión para alcanzar la integralidad, sustentabilidad y equidad. En seguimiento a una clara política impulsada por el Alcalde Lic. Abelardo Pérez Núñez, de involucrar a los Sitalá en la toma de decisiones de su municipio.

El Ayuntamiento de Sitalá realizó por primera ocasión una amplia y masiva difusión para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con diversos canales para que el ciudadano tuviera la posibilidad de participar con sus propuestas.

La recepción de propuestas nos permitió alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos; a este llamado respondieron las organizaciones sociales y también, individualmente, un gran número de ciudadanos; a todos, les agradecemos su valiosa participación en la construcción de consensos de acuerdo a los cinco ejes rectores insertos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024.

Este documento rector tiene como visión lograr que Sitalá sea una ciudad creativa, inclusiva e innovadora; que sea un referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad, y que cuente con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por constituirse en una sociedad mejor

En este Plan, se definen objetivos para trabajar en temas prioritarios que requieren de la suma de nuestras voluntades y capacidades, a través de las políticas públicas y estrategias que se agrupan en cinco grandes ejes temáticos:

Eje 1.- Servicios Públicos de Calidad

Eje 2.- Municipio Seguro

Eje 3.- Desarrollo Social

Eje 4.- Desarrollo Económico

Eje 5.- Desarrollo Ambiental

Lo anterior establece las bases para trabajar desde un enfoque basado en resultados y sujeto a un sistema de evaluación, dicho de otra manera, facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas.

En conclusión, el diseño de los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, responde a las necesidades expresadas por la ciudadanía, con el objeto de impulsar el desarrollo del municipio y se contribuya con el desarrollo de la entidad de una manera integral y justa.

Marco Legal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Capítulo 10 correspondiente a Planeación Para el Desarrollo Municipal de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración que postula:

Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

II.- Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;

III.- Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;

IV.- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;

V.- Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y

VI.- Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con la certificación de capacitación y competencia laboral expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.

Por su parte en Ley de Planeación del Estado de Chiapas en el artículo 32 de la segunda sección referente a instrumentos de la administración pública establece que El Programa operativo anual que elabora la administración pública municipal, deberá guardar congruencia y alinearse con los planes municipales y programas que de ellos deriven. Se elaborarán en cada ejercicio fiscal, con la finalidad de instrumentar los planes y programas municipales, así como de permitir el seguimiento de las acciones, indicadores y metas, mediante el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica o acciones ejecuta

Por su parte, el artículo 32-Bis establece que los informes de evaluación de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo se presentarán al congreso durante los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.

Metodología

Para conocer la Eficacia de la Gestión Gubernamental Municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se determinará el Nivel de Cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtendrá a partir del promedio de los resultados de los Indicadores de la Gestión Gubernamental Municipal, agregados en forma ascendente de Indicador de Estrategia a Objetivo de la Política Pública, a Eje y por último a plan. Para determinar el NdC, de los Indicadores Estratégicos o de Desempeño, éstos deben ser actualizados con las cifras que correspondan al Cierre del Ejercicio Anterior. Además, deberá de considerarse que sea posible sumar y promediar sus resultados en el nivel que correspondan, en cuanto a Estrategia, Objetivo de Política Pública y Eje del Plan. Para determinar el NdC de los indicadores, conforme a sus características, se deberá de analizar de la siguiente forma: El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Ascendente, se obtiene al dividir el Resultado del Ejercicio (R), entre la Meta (M) correspondiente, con el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdC} = \frac{R}{M} \times 100$$

El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Descendente, es el resultado de dividir la diferencia de la Línea Base (LB), menos el Resultado del Ejercicio (RE), entre la diferencia de la Línea Base (LB), menos la Meta (M), el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdC} = \frac{LB - RE}{LB - M} \times 100$$

El NdC de cada indicador de Estrategia Positivo Constante, resulta de restar el Resultado del Ejercicio (RE), respecto de la Línea Base (LB) o valor inicial de la medición, donde la diferencia 0, equivale a Nivel de Cumplimiento (NdC) 100 y cualquier variación ascendente o descendente dividida entre la LB y multiplicada por 100 resultará negativa y por lo tanto $\text{NdC} = 0$.

El Nivel de Cumplimiento de la Política Pública (NdCP), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Estrategias (NdCE), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

Donde:

n: Número de las Estrategias de la política correspondiente.

El Nivel de Cumplimiento del Eje j (NdCEj), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Políticas Públicas (NdCP), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCEj} = \frac{\sum \text{NdCP}_{ij}}{n}$$

Donde:

NdCP_{ij} : Nivel de cumplimiento de la política i-esima del j-ésimo eje.

k: Número de políticas del eje j-ésimo.

El Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (NdCPMD), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Ejes (NdCEj), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{NdCPMD} = \frac{\sum \text{NdCEj}}{r}$$

Donde:

r: Número de Ejes del PDM

Análisis Final de la Evaluación del Cumplimiento La evaluación del cumplimiento es el análisis de los resultados obtenidos por la Gestión Gubernamental Municipal, con la finalidad de informar objetivamente el Nivel de Cumplimiento de las Políticas Públicas para orientar y sustentar la toma de decisiones, donde el Nivel de Cumplimiento, se estratifica en las siguientes ponderaciones:

Objetivo, Misión, Visión y Valores Institucionales.

Objetivo General.

Contribuir al desarrollo humano y bienestar de la población a través de la creación de políticas públicas fundamentadas en las necesidades y demandas de la población.

Misión

La administración 2021-2024 de Sitalá, Chiapas; será un gobierno eficiente, incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio y tenga una mejor calidad de vida y se identifique como polo de desarrollo regional a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad, transparencia e incluyente.

Visión

Hacer de Sitalá, Chiapas; un municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

Valores

Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El municipio Sitalá será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual.

Eficacia y eficiencia

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que contemos.

Cercanía

Los individuos son el eje fundamental de este gobierno. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que adquirimos en la campaña, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los habitantes de Sitalá, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas. Sólo de esta manera lograremos que realmente Sitalá sea de todos.

Participación ciudadana

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

Responsabilidad

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales

Eje 1. Servicios Públicos de Calidad

El gobierno municipal y los servicios públicos que deben tener como objetivo satisfacer necesidades básicas de la población.

Brindar servicios eficientes y oportunos designados por mandato legal, es una condición para que la ciudad opere de manera adecuada.

Estos tiempos modernos, exigen eficacia, transparencia; ser un gobierno abierto, capaz de interactuar con la ciudadanía, buscar siempre soluciones a los problemas y, sobre todo, ser un gobierno transparente y honesto en el uso de los recursos públicos

El reto de este gobierno es la atención integral de la población y la generación de oportunidades que permitan bienestar social.

Gestión Municipal

Es importante trabajar con estrategias que respondan a los intereses del municipio, trabajando bajo la premisa de ser un Ayuntamiento con normatividad, ordenanza y reglamentos vigentes que regulen lo que cada quien debe realizar en estricto apego a la Ley, sin trastocar o atribuirse funciones que, o bien no existen o, corresponden al desarrollo de áreas específicas.

La rendición de cuentas y la transparencia es uno de los factores que puede otorgar legitimidad y credibilidad en los Ayuntamientos municipales. Por ello para combatir la corrupción, haremos seremos una administración transparente, en donde la ciudadanía pueda denunciar casos de corrupción sin temor a ser amenazada por algún funcionario público.

Política Pública

1.1.1. Planeación y evaluación

Objetivo:

Planear de forma eficiente el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana.

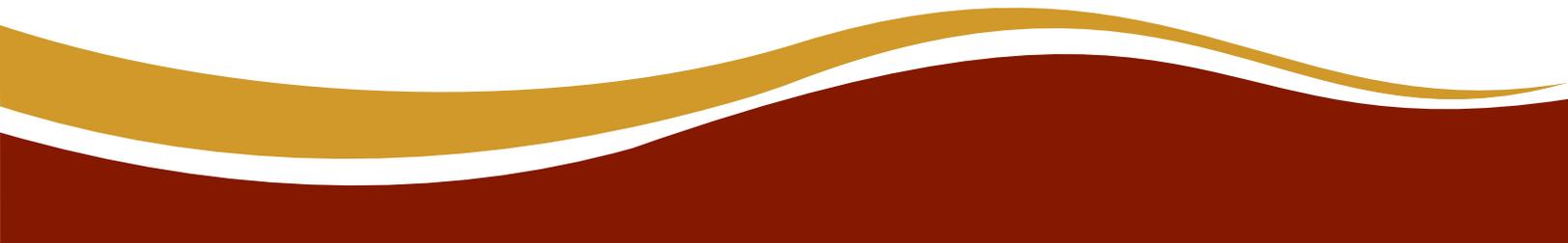
Estrategias:

1.1.1.1: Fomentar los medios de recolección de quejas y sugerencias, como estrategia para medir la satisfacción de los usuarios del municipio.

1.1.1.2: Eficiencia a través de la normatividad interna

1.1.1.3: Contribuir al desarrollo municipal mediante la Priorización de Obras en el COPLADEM

1.1.1.4: Instalar el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Resultados



- ❖ Durante la administración se creó y actualizó la normatividad municipal con una inversión de \$655,000.00 recurso proporcionado por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), con el fin de mejorar eficiencia.
- ❖ En el año 2023 se realizó evaluación de control y confianza, además se presentaron cursos de capacitación con una inversión de \$262,400.00 el cual proporciono El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
- ❖ También por normatividad en el año 2023 se apoyó con recursos por administración y contratación de personal técnico para el desarrollo de los trabajos exclusivamente sobre la verificación y seguimiento de las obras y proyectos del FAISMUN, por un monto total de \$3,029,359.14
- ❖ Actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF) con una inversión de \$500,000.00
- ❖ Se determinaron los pagos de los cursos de capacitación y actualización del Instituto de Administración Pública (IAP Chiapas) por un monto de \$480,000.00

Política Pública

1.1.2. Finanzas Públicas.

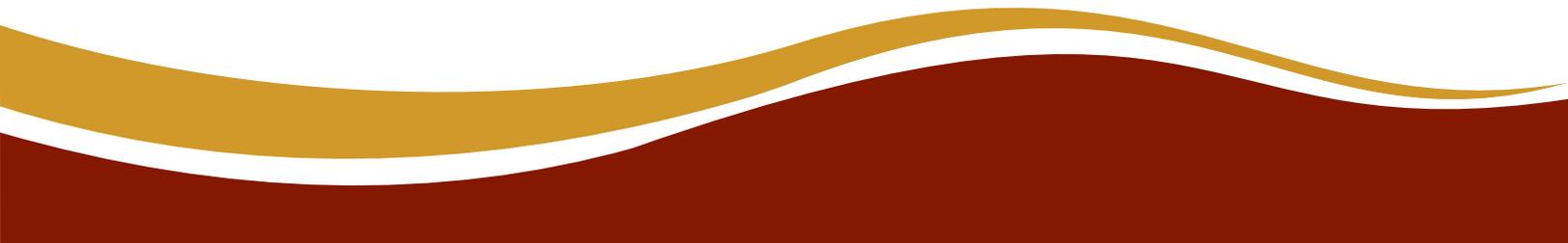
Con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Información de interés público: es la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los Sujetos Obligados.

Pasando a ser las Obligaciones de Transparencia, que, dicho de otra forma, es la información que los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público debiendo de actualizarla periódicamente a través del portal de transparencia en Internet y de la Plataforma Nacional.

Es imprescindible dar respuesta oportuna a las solicitudes de información que se reciben de la ciudadanía, a través de la página del Portal Nacional de Transparencia y es necesario contar con un Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), este representa una prioridad, pues es necesario rendir cuentas al pueblo.

En lo que respecta al pago de impuestos, existen los siguientes: impuesto predial, el cual es un pago anual que corresponde a todo el municipio; lo pagan los propietarios de predios; derecho por certificaciones, corresponde a la población que los requiera.

Es importante y preocupante señalar que, desde ejercicios anteriores, hay predios con adeudos tributarios históricos, va en aumento la caída de la recaudación de dichos impuestos, y por consiguiente caen los fondos que tiene el gobierno para la obra pública y gasto corriente.



Objetivo

Fortalecer el Control interno que asegure que los recursos públicos se administren con eficiencia y rendición de cuentas.

Estrategias:

1.1.2.1. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

1.1.2.2. Acciones implementadas para aumentar la recaudación de impuestos.

Resultados



❖ En el año 2023 se apoyó con recursos por administración y contratación de personal técnico para el desarrollo de los trabajos exclusivamente sobre la verificación y seguimiento de las obras y proyectos del FAISMUN, por un monto total de \$3,029,359.14

❖ Se logró traer al municipio un centro de recaudación local de hacienda del estado, para que los ciudadanos sitalences ya no tenga que viajar a los municipios de Chilón u Ocosingo a realizar sus trámites.

❖ Durante la administración 2023 se realizó el pago por obligaciones financieras (intereses banobras), por un monto total de \$2,834,430.79

❖ En el año 2022 se realizó contratación de consultoría para la supervisión, seguimiento y control de obras de los proyectos del FAIS (FISMDF 2022) ramo 33 con una inversión de \$2,585,889.66

❖ Con el apoyo de El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se realizó el pago de salarios a personal de seguimiento de las obras y acciones del ramo 33 con un monto de \$2,430,456.00

❖ Se determinaron los pagos de los cursos de capacitación y actualización del Instituto de Administración Pública (IAP Chiapas) por un monto de \$480,000.00

Servicios Públicos de Calidad

Política Pública

1.2.1. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Toda persona tiene derecho al acceso y disposición del agua, para consumo local y doméstico, lo que implica un compromiso para el municipio.

El sistema de red de tuberías de agua, cubre la mayor parte de la población en la cabecera municipal, aunque se ha visto con un déficit, por la demanda del servicio que ha crecido y esto ha ocasionado el desabasto del vital líquido; limitando la distribución del líquido a toda la ciudadanía, sobretodo en temporadas de estiaje.

Por otra parte, la inconformidad de la poblacional al no contar con este vital líquido, o por escasas horas de suministro, esto derivado de recursos insuficientes para el mantenimiento, reparación y adquisición de los equipos y materiales necesarios para dar atención debida, para satisfacer a la ciudadanía.

El servicio de drenaje es un servicio vital para la sociedad, que de no atenderse se estará comprometiendo la sostenibilidad por la contaminación de los ríos y mantos freáticos.

En la cabecera municipal y en diferentes localidades la infraestructura de la red de drenaje sanitario presenta poca cobertura, sin embargo, es importante el mantenimiento, reparaciones, pozos de vistas y tomas domiciliarias, así también el alcantarillado de aguas residuales.

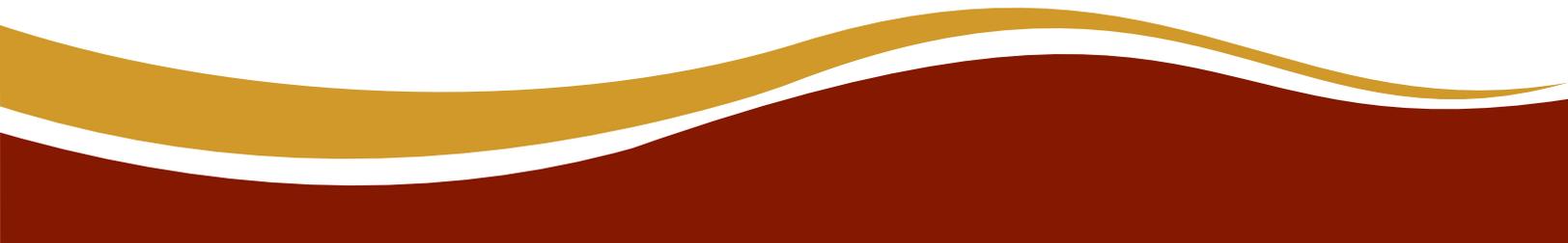
Objetivo

Mejorar la calidad de prestación del servicio de agua entubada, drenaje y alcantarillado en el municipio.

Estrategias:

1.2.1.1. Reforzar el servicio de suministro de agua entubada.

1.2.1.2 Optimizar el servicio de drenaje y alcantarillado



Resultados



- ❖ En el año 2022 se apoyó la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, en la localidad de Santa Bárbara con una inversión de \$ 1,400,151.23
- ❖ Se realizó mantenimiento de agua potable en el municipio con una inversión de \$299,285.67 para reforzar el suministro de agua.
- ❖ Construcción de planta potabilizadora en el municipio Sitalá (cabecera municipal) y en la localidad de San Juan de la Montaña por un monto total de \$471,501.28 en el año 2022.
- ❖ Por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se recibió \$471,501.28 para suministro de agua potable y saneamiento en el municipio de Sitalá aplicado en el año 2022.
- ❖ En el año 2022 se adquirió bomba de agua hidráulica para mejorar el servicio de suministro de agua con una inversión total de \$ 410,000.00.
- ❖ Se realizó el pago de arrendamiento de maquinaria que se utilizó en diferentes obras por un monto total de \$ 730,800.00 con el apoyo del Programa de Inversión Municipal (PIM).
- ❖ Se rehabilitó el drenaje sanitario en la localidad de Sitalá (cabecera municipal) con un monto total de \$500,000.00.
- ❖ Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Porfirio Encino por un monto total de \$1,201,384.28.
- ❖ Por medio de la fundación Warer Mishion en convenio con el municipio de Sitalá en el año 2023 se obtuvo la donación de equipamiento para otra planta purificadora de agua, la cual tiene una inversión de \$1,000,000.00 con el fin de poder llevar agua potable a toda la ciudadanía de Sitalá.
- ❖ Rehabilitación de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Pablo con un monto total de \$500,000.00 en el año 2023.

Política Pública

1.2.2. Residuos Sólidos / Recolección, Traslado y Disposición Final.

La recolección de basura en el municipio en constante crecimiento como el nuestro es importante, ya que de ello depende una imagen limpia y el cuidado de la salud de nuestros habitantes.

Esta administración considera la adquisición de otro camión a fin de reducir la presión de trabajo y con base a la demanda del servicio en los años anteriores, debido a que en promedio se recolectan 1.25 toneladas diarias de basura en la cabecera municipal.

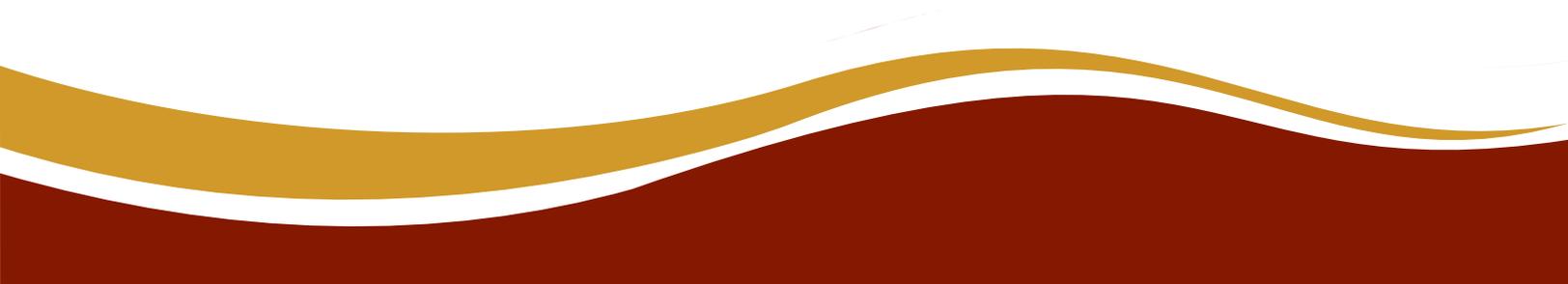
El manejo de la disposición final de los residuos sólidos recolectados es atendido mediante su disposición en tiraderos a cielo abierto, sin previa separación de subproductos potencialmente reciclables, esta práctica afecta la calidad ambiental en el municipio, ocasionando graves problemas de contaminación a los recursos naturales.

Objetivo:

Mejorar la calidad del servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.

Estrategias:

1.2.2.1. Incrementar el equipamiento en el servicio de recolección de basura



Resultados



- ❖ Con el apoyo del Programa de Inversión Municipal (PIM) se realizó arrendamiento de camión volteo para recolección de basura con una inversión de \$800,000.00 aplicado en el año 2022.
- ❖ Dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM) del 2023 se realizó mantenimiento de basurero municipal, por un monto total de \$1,080,000.00
- ❖ También se realizó mantenimiento de espacios públicos en el área de presidencia municipal, por un monto de \$256,700.00
- ❖ Mantenimiento de espacios públicos en el área del DIF de la cabecera municipal, por un monto total de \$290,000.00 en el año 2023 (PIM)

Con el Programa de Inversión Municipal 2023 se brindó mantenimiento de espacios públicos en la plaza central de la cabecera municipal, por un monto total de \$1,020,286.84

Política Pública

1.2.3. Alumbrado Público.

El sistema municipal lo constituyen la red de cable, postes, luminarias y focos en donde el ayuntamiento es el responsable de ver que la cabecera municipal y localidades cuenten con este servicio.

El hecho de no dar mantenimiento a las luminarias, propicia un incremento en la inseguridad, así como inconformidad en la población, por mencionar que hay 600 luminarias sólo en la cabecera municipal y un aproximado de 2,000 en el resto de municipio, funcionando al 45% en general, el porcentaje de las lámparas que no funcionan son por daños externos (descargas eléctricas, postes caídos, focos fundidos, etc.).

Objetivo:

Brindar un servicio eficiente de alumbrado público.

Estrategias:

1.2.3.1 Mantenimiento eficaz del servicio de alumbrado

1.2.3.2 Uso de tecnología ecológica en materia de iluminación

Resultados



- ❖ De acuerdo al Programa de Inversión Municipal (PIM) 2022 se brindó mantenimiento de alumbrado público en la localidad de Golonchan viejo con una inversión de \$570,010.00 para mejorar el servicio de alumbrado.
- ❖ En la administración 2023 se realizó mantenimiento de alumbrado público en diferentes localidades del municipio de Sitalá, Chiapas por un monto total de \$982,581.24 dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM)
- ❖ Adquisición de material eléctrico para alumbrado dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM) 2022 con una inversión de \$174,885.88

Política Pública

1.2.4. Parques, calles y vialidades.

El servicio que ofrecen los parques y jardines son espacios de recreación, deporte y convivencia familiar, generando bienestar social.

El problema detectado es el deterioro que presentan, ya que necesita reparación eléctrica, reemplazo de luminarias, pintura, limpieza y poda en los árboles y plantas por citar lo más prioritario. Trayendo como consecuencia una deficiente imagen urbana, repercutiendo también en que estos espacios resultan inseguridad para la población.

Las calles y vialidades son el primer contacto que todos los habitantes y los visitantes tienen con el pueblo; así, al llegar a cualquier lugar la primera impresión, positiva o negativa, se lleva al ver sus calles.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad y tener un mejor ambiente se deben de mantener las calles limpias; tanto del ayuntamiento como de la sociedad, es labor de todos mantener aseadas nuestras vialidades.

Objetivo:

Ofrecer espacios públicos dignos y limpios

Estrategias:

1.2.4.1. Mantenimiento oportuno de los parques y vialidades

Resultados



- ❖ Del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 se realizó construcción de parque infantil con una inversión de \$776,787.78
- ❖ FISM 2022M, apertura y revestimiento de calle con un monto total de \$994,919.82
- ❖ También se realizó mantenimiento de espacios públicos en el área de presidencia municipal, por un monto de \$256,700.00
- ❖ Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Revolución y calle principal de Golonchan viejo con una inversión de \$3,336,543.36 (FISM 2022)
- ❖ Construcción de muro de mampostería y losas con concreto armado del camino Goloncha viejo – Rio Grande con una inversión de \$1,815,551.96 (FISM 2022).
- ❖ Rehabilitación de camino rural intercomunitario de distintos ramales en la localidad de San Joaquin (FISM 2022) por un monto de \$3,964.576.10
- ❖ Rehabilitación de parque central de la cabecera municipal Barrio San Pedro con una inversión total de \$121,501.28
- ❖ Mantenimiento de espacios públicos en el área del DIF de la cabecera municipal, por un monto total de \$290,000.00 en el año 2023 (PIM)
- ❖ Con el Programa de Inversión Municipal 2023 se brindó mantenimiento de espacios públicos en la plaza central de la cabecera municipal, por un monto total de \$1,020,286.84

Eje 2. Municipio Seguro

2.1. Seguridad Pública

Política pública

2.1.1. Prevención del Delito

El crecimiento de la población, la carencia de condiciones y espacios óptimos como guarderías, ludotecas o espacios para la cultura, las artes y los deportes dirigidos a niños, niñas y adolescentes, solo por mencionar algunos, son aspectos que indudablemente inciden en los indicadores y en las actividades delictivas de los niños y adolescentes.

En cuanto a la prevención del delito es de suma importancia la participación de la ciudadanía basada en la cultura de la legalidad, y de igual manera las autoridades del municipio, se debe generar programas dirigidos a la juventud y que estos sean los agentes de cambio, al igual mujeres, niñas y niños y demás grupos sociales, y así contribuir a la cohesión social con el objeto de prevenir el desarrollo o comisión de conductas antisociales a corto, mediano y largo plazo.

Tenemos que instrumentar mecanismos para que la población adolescente no se involucre en la delincuencia y drogadicción, para esto nuestra estrategia estará basada en cuatro temas fundamentales, de los cuales son: Salud, Educación, Seguridad y bienestar social; dirigiéndose primeramente a la población de primera infancia.

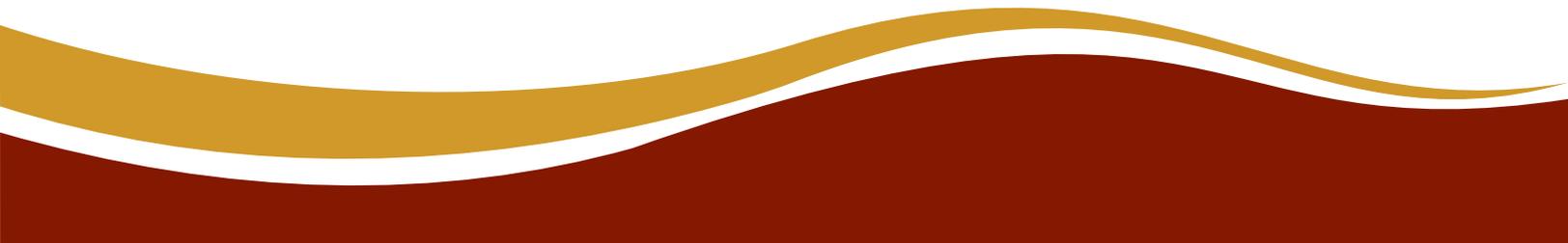
Objetivo:

Fortalecer las acciones en materia de prevención del delito por parte del gobierno local.

Estrategias:

2.1.1.1 Combate a la delincuencia juvenil a través de un programa práctico.

2.1.1.2 Programa de prevención orientado a la primera infancia



Resultados



- ❖ De acuerdo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) 2022 se brindó apoyo al equipo de Seguridad Pública por \$151,648.20 para combatir y prevenir violencia.
- ❖ Se realizó jornadas preventivas, impartiendo pláticas y talleres en diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal y en diversas localidades, con diferentes temáticas para concientizar y sensibilizar a todos los niños, niñas y jóvenes.
- ❖ Se creó el programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, por un monto total de \$157,264.80 aplicado en el año 2023
- ❖ Se brindó servicio social de carácter legal, en situaciones de violencia familiar, pago de pensiones alimenticias para niños cuyos padres están separados.

Política pública

2.1.2. Protección Ciudadana

La seguridad pública constituye en la actualizada el reclamo más sentido por parte de la sociedad a cualquier orden de gobierno, ocuparse para otorgarla es una de las prioridades de este gobierno municipal, aunado a la exigencia de actuar con ética y eficacia, en un marco de legalidad, por parte de nuestro cuerpo de seguridad.

Una coordinación eficiente con las dependencias inmersas en este rubro, para implementar acciones coordinadas de manera permanente, nos permitirá lograr la prevención y la baja incidencia de los índices delictivos, detonando una cultura de prevención en la ciudadanía.

Para lograrlo, esta administración considera en este rubro programas y acciones en los que la capacidad de respuesta y el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de seguridad pública se vean fortalecidas.

La relación de policías – habitantes como estándar es de por cada 100 mil habitantes deberá de haber 200 policías (o lo que es igual a 2 policías por cada 1,000 habitantes). Para poder cumplir con el estándar internacional se deberían de tener una corporación con 28 elementos.

Es necesario para mantener y continuar siendo un municipio con bajos índices de delitos, de contar con personal capacitado, equipado y con infraestructura que permita el buen desempeño del personal y de la corporación de seguridad pública en cuanto al adiestramiento y formación policial, es necesario proporcionales las habilidades necesarias para el buen desempeño de su función, por lo que como se mencionó con antelación, nos preocuparemos porque nuestra fuerza policial cuente con el adiestramiento y formación y además con la concientización en derechos humanos e igualdad de género, ambos necesarios para humanizar la labor de nuestra fuerza de tarea.

Objetivo

Aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad municipal.

Estrategias:

- 2.1.2.1 Incremento del estado de fuerza de seguridad pública municipal.
- 2.1.2.2 Equipamiento de las fuerzas de Seguridad
- 2.1.2.3 Fuerzas policiacas debidamente capacitadas y certificadas

Resultados



❖ Por medio del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 se impulsó al modelo nacional de policía y justicia cívica (dignificación policial) con una inversión de \$3,008,349.04.

❖ Se brindó equipamiento de apoyo para la operación policial por medio del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 con una inversión de \$1,182,185.50

❖ Apoyo para prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana por un monto total de \$157,264.80.

❖ Adquisición de radiocomunicación y sistemas de video vigilancia por medio del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 con una inversión de \$318,115.07

❖ Se realizaron recorridos preventivos en diferentes localidades, contando con el apoyo de las corporaciones de los tres niveles de gobierno, en las cuales participaron: SEDENA, Guardia Nacional, Policía estatal preventiva sector IV Ya jalón.

❖ Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública por un monto total de \$198,800.00.

❖ Por medio de la Secretaria de Salud del Estado de Chiapas se adquirió de una patrulla para la unidad de seguridad pública del municipio.

Política Pública

2.1.3. Protección Civil

Para el caso de Sitalá, es importante citar que nuestro municipio, es uno de los que se ven afectados por fenómenos hidrometeorológicos y que afectan generando zonas de alto riesgo, tanto en la zona urbana como en la zona rural, esto debido al paso del río.

Los principales fenómenos naturales que han afectado al municipio son las inundaciones por los diversos frentes fríos y tormentas tropicales, sin dejar de lado que en la temporada de estiaje se vuelve una zona susceptible a incendios forestales.

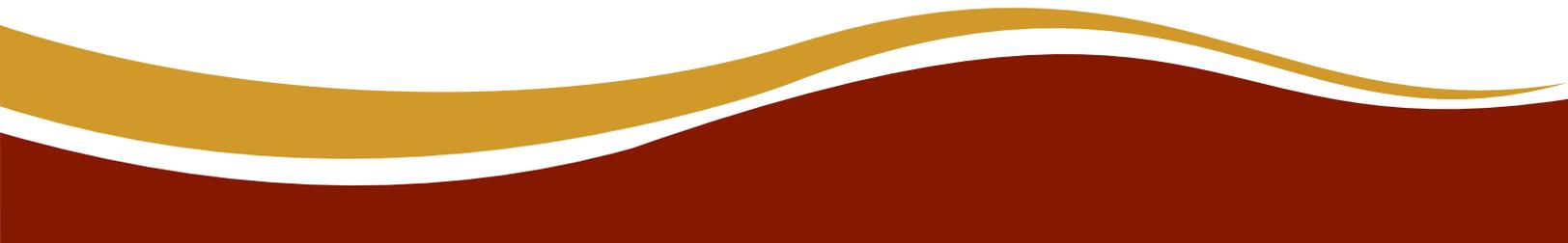
En los últimos años, la intensa lluvia provocada tanto por tormentas tropicales como por los frentes fríos, ha causado afectaciones principalmente por inundación al desbordarse, afectando a la población.

Esta no es solo la única afectación, sino algunas áreas de cultivo que se encuentran cerca de los márgenes del río, los caminos y algunos puentes también se afectan debido a la intensa lluvia. En el municipio de Sitalá el principal afluente es el Río Chacté que forman parte de la cuenca Río Grijalva.

Basados en experiencias anteriores, este gobierno actual identificó que para mejorar la Secretaría Municipal de Protección Civil es necesario contar con personal capacitado y adiestrado que nos permita salvaguardar la vida de las personas, así como también poder atender los fenómenos antes citados y cualquier contingencia por más pequeña que sea.

Además, contar con equipamiento y herramientas que permita resolver cada una de las maniobras que se tengan que realizar en cada una de las diversas situaciones que se presentan.

Por ello, es imperiosa la necesidad de esta administración municipal de contar con personal debidamente equipado y con adiestramiento.



Objetivo

Aumentar la capacidad de respuesta de la Secretaría Municipal de Protección Civil

Estrategias:

- 2.1.3.1 Crecimiento de la Secretaría Municipal de Protección Civil
- 2.1.3.2 Equipamiento de las fuerzas de Protección Civil
- 2.1.3.3 Impulso a la cultura de protección civil

Resultados



❖ Se brindó equipo a la unidad municipal de protección civil: generador de corriente, motobomba y herramientas de trabajo por un monto total de \$582,755.45.

❖ Mantenimiento de los vehículos pertenecientes a la unidad de protección civil por una inversión de \$19,084.28.

❖ Protección civil apoyó por cuestiones de accidentes, lluvias torrenciales, deslaves, incendios y en todos aquellos incidentes naturales o fortuitos.

❖ En el 2023 Protección Civil en coordinación con Seguridad Pública han cubierto eventos sociales como la comparsa de payasos, se ha implementado jornadas de información entregando trípticos con información respecto a lluvias y ciclones tropicales.

Política pública

2.1.4. Juzgado Conciliador

El Juez Calificador, dentro del ámbito de su competencia, cuidará que se respete la dignidad y los derechos humanos de los infractores; impedirá todo maltrato físico o moral, cualquier tipo de incomunicación, exacción o coacción en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante él.

Sitalá no está exento de conductas que constituyan faltas o infracciones, conflictos vecinales o familiares, por usos, costumbres, tradiciones y de diversa naturaleza; infractores que transgredan varios preceptos, o que cometan diversas conductas, infringiendo varias disposiciones y que se deriven daños y perjuicios.

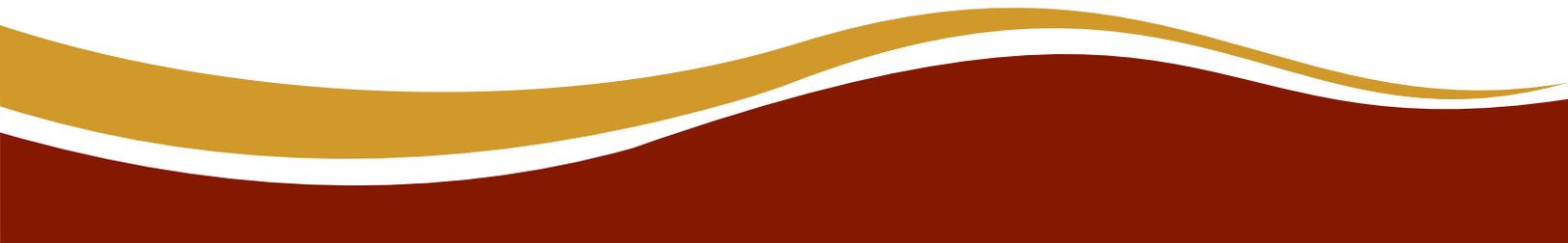
Es cuando el juez conciliador debe ejercer funciones conciliatorias cuando los interesados lo soliciten, sin pasar por alto los derechos humanos que son inherentes, así impondrá las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple, imponiendo sanciones administrativas que procedan de forma conciliatoria, referentes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados.

Objetivo

Fomentar el estado de derecho garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Estrategias:

2.1.4.1. Conciliación como herramienta de paz y justicia



Resultados



- ❖ Se atendió a 65 personas en justicia alternativa a través de la mediación y la conciliación.
- ❖ Se recibieron 30 solicitudes y/o asesorías para solucionar conflictos entre los ciudadanos.
- ❖ Se realizaron brigadas de información en las diferentes localidades para acercarlos a la justicia y evitar que gasten en ventilar sus asuntos en otras instancias.

Eje 3. Desarrollo social

Política pública

3.1.1. Personas en situación de Vulnerabilidad

Una de las causas importantes que ponen a la población en condiciones de desigualdad es el ingreso.

En el municipio 3,872.0 personas forman la Población Económicamente Activa (PEA), supera un ingreso equivalente a dos salarios mínimos diarios que corresponden a más de 124 pesos. Lo que significa que son familias que sobreviven con menos de 3 mil 700 pesos al mes. Ingreso que no ayuda a la familia a mejorar las condiciones de carencias, siendo una de ellas la alimentaria.

Con base en el Grado de Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 encontramos que el grado de marginación es muy alto. Por ello es importante la labor de reducir las desigualdades, apoyar a quienes más lo necesitan, reducir la discriminación, y salvaguardar, procurando la calidad de vida de las personas más vulnerables, a través de los diferentes programas preventivos o formativos que eleven y fortalezcan los valores; así como brindar servicios de asistencia social a los grupos vulnerables.

Objetivo

Mejorar la Atención de los Programas Sociales para la población en Condiciones de Vulnerabilidad

Estrategias:

3.1.1.1. Fortalecer la cobertura de los programas municipales hacia las personas con carencia alimentaria.

3.1.1.2. Mejorar de forma eficiente servicios de atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

Resultados



- ❖ Construcción de viviendas dignas por lo cual el 77.29% de los recursos del FISM se destinó a dicho programa con un total de 33 obras por un monto total de \$66,623,422.50 con lo cual se construyó 693 cuartos dormitorios, con techo de loza, beneficiando directamente a 4,080 personas.
- ❖ Adquisición de despensas por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2022 con un monto total de \$522,356.11
- ❖ Adquisición de despensas por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 con un monto total de \$300,000
- ❖ Se brindó servicios médicos a la población, brindando consultas médicas, entregando medicamentos gratis a personas de escasos recursos, también con canalizaciones a personas enfermas a las diversas instituciones de salud, municipal y estatal, con tratamientos odontológicos, entre otros.

Política pública

3.1.2. Adultos Mayores

Los adultos mayores son excluidos del ámbito laboral, sumando a ello la falta de seguridad social, nos da como resultado una afectación clara a sus derechos, lo cual se ha incrementado con el paso del tiempo. Al mismo tiempo, las necesidades del mercado han ubicado sus principales intereses en una creciente población joven. Esta situación ha propiciado un desplazamiento de los adultos mayores en el sistema productivo y en la escala de necesidades y seguridades por satisfacer, situándolo dentro de una población vulnerable, al ser discriminada y desprotegida.

En busca de empoderar y proteger a nuestros adultos mayores, estamos conscientes de la necesidad de atención específica de este sector, por lo que se promoverá su plena integración en la sociedad, contribuyendo a la creación de una cultura de respeto y trato digno.

La Casa Día es un lugar de convivencia, donde encuentran actividades para el cuerpo, ejercicios para la mente, diversas expresiones artísticas, espacios para que pueda comer y convivir con sus amigos, apoyo médico, psicológico y nutrimental. Además, promover el trámite y uso de tarjetas de INAPAM (Instituto Nacional de Apoyo para Adultos Mayores), para obtener diversos beneficios, por ejemplo, poder ingresar a diversos programas sociales, o recibir descuentos especiales en diversos rubros.

Objetivo

Reforzar la atención para el bienestar de los Adultos Mayores del municipio

Estrategias:

- 3.1.2.1 Bienestar de los adultos mayores a través de Casa Día
- 3.1.2.2 Programa de nutrición.

Resultados



❖ Se realizaron actividades entre los adultos mayores, se brindó apoyo con los trámites de los distintos programas de los gobiernos federal y estatal.

❖ Se brindó servicios médicos a la población, brindando consultas médicas, entregando medicamentos gratis a personas de escasos recursos, también con canalizaciones a personas enfermas a las diversas instituciones de salud, municipal y estatal, con tratamientos odontológicos, entre otros.

❖ Se llevó a cabo el operativo de resguardo de valores de los programas de pensión al adulto mayor.

❖ Se atendió a los sectores más vulnerables de la sociedad sitalence, como son las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores, madres solteras, niños y personas enfermas, todo esto con el apoyo de las diferentes áreas.

Política pública

3.1.2. Personas con Discapacidad.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, en el municipio hay 217 personas con alguna discapacidad de los cuales:

- a) Caminar, subir o bajar son 93 personas,
- b) Ver, con 93,
- c) Oír, con 70,
- d) Hablar o comunicarse, 52,
- e) Recordar o concentrarse, 44 personas
- Y f) 55 con Dificultad para bañarse, vestirse o comer.

Aunque la suma total es mayor, es debido a que una persona puede tener más de una discapacidad, por ejemplo: los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

Las personas con capacidades diferentes también representan en el municipio un grupo vulnerable olvidado, ya que se tienen identificadas a personas que carecen de un auxiliar de apoyo auditivo, de lentes, niños con problema de labio leporino y paladar hundido

Objetivo

Mejorar la Atención para el bienestar de la población con capacidades diferentes

Estrategias:

3.1.3.1 Unidad básica de rehabilitación con mejor funcionamiento

3.1.3.2 Apoyos adecuados para las personas con capacidades diferentesv Se atendió a los sectores más vulnerables de la sociedad sitalence, como son las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores, madres solteras, niños y personas enfermas, todo esto con el apoyo de las diferentes áreas.

Resultados

❖ Se atendió a personas que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea permanente o transitoria dándole la orientación y canalizándolas a las instituciones de salud, ayudándolas con diferentes aparatos o servicios para mejorar su calidad de vida.

❖ También se brindó apoyo a personas en pobreza extrema, especialmente en la alimentación, a niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y toda aquella persona que se encuentre en pobreza alimentaria.

Política pública

3.2.1. Primera Infancia.

La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos; esto de acuerdo con datos de la UNESCO, 2021.

Durante el proceso de desarrollo cerebral, los genes y las experiencias que viven, concretamente, una buena nutrición, protección y estimulación a través de la comunicación, el juego y la atención receptiva de los cuidadores influyen en las conexiones neuronales. Esta combinación de lo innato y lo adquirido establece las bases para el futuro del niño (UNICEF, 2021).

Sin embargo, demasiados niños y niñas se ven privados de tres elementos esenciales para el desarrollo cerebral: “comer, jugar y amar”. En pocas palabras, no cuidamos del cerebro de los niños de la misma manera en que cuidamos de sus cuerpos (UNICEF, 2021).

Según las estadísticas del municipio en el 2020, aproximadamente 4,291 personas pertenecen a la primera, en una etapa crucial de desarrollo vital en el ser humano, una fase en el que el niño necesita atención y educación, con miras de crear en ellos cimientos amplios y fuertes de bienestar, con el potencial de forjar ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro, esto en colaboración con los tres niveles de Gobierno.

Objetivo

Coadyuvar en la formación de la primera infancia a través de programas accesibles

Estrategias:

3.2.1.1 Educación oportuna por medio de una guardería asequible

3.2.1.2 Alimentación para el desarrollo y nutrición adecuada

3.2.1.3 Bienestar mediante atención psicológica pertinente

Resultados



❖ Se brindó apoyo a personas en pobreza extrema, especialmente en la alimentación, a niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y toda aquella persona que se encuentre en pobreza alimentaria.

❖ Adquisición de despensas por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2022 con un monto total de \$522,356.11

❖ Adquisición de despensas por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2023 con un monto total de \$300,000

Política pública

3.2.2. Niños, niñas y adolescentes, protección de sus derechos.

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario realizar acciones de formación y capacitación de manera sistemática y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, puesto que la problemática del municipio es el escaso o nulo conocimiento de la Ley, que afecta su aplicación y vulnera sus derechos.

Se necesita que desde el gobierno municipal se impulsen mecanismos para darla a conocer, con el objetivo de que niñas, niños y adolescentes y población en general, puedan exigir la correcta aplicación de la misma, y comenzar con una nueva cultura de respeto a sus derechos humanos.

Objetivo

Contribuir al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

Estrategias:

3.2.2.1 Defensa de derechos mediante la procuraduría del niño, niña y adolescentes.

3.2.2.2 Coadyuvar en la formación de una cultura de respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Resultados



- ❖ Se realizó jornadas preventivas, impartiendo pláticas y talleres en diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal y en diversas localidades, con diferentes temáticas para concientizar y sensibilizar a todos los niños, niñas y jóvenes.
- ❖ Se creó el programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, por un monto total de \$157,264.80 aplicado en el año 2023
- ❖ Se brindó servicio social de carácter legal, en situaciones de violencia familiar, pago de pensiones alimenticias para niños cuyos padres están separados.
- ❖ Se atendió a los sectores más vulnerables de la sociedad sitalence, como son las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores, madres solteras, niños y personas enfermas, todo esto con el apoyo de las diferentes áreas.

TEMA 3.3: IGUALDAD DE GÉNERO

Política pública

3.3.1 Brechas entre hombres y mujeres.

La brecha de género es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos u oportunidades. Este concepto puede aplicarse a distintos campos, como el trabajo, la política o la educación.

En base a estadísticas de 2015 el municipio del 100% de la población masculina, el 66.7% es económicamente activo y del 100% de la población femenina, solo el 3.3% es económicamente activo, esto indica la gran brecha laboral que hay en el municipio, además debido a usos y costumbres, las mujeres tienen poca participación en asambleas ejidales (CONEVAL, 2020).

Objetivo

Contribuir mediante programas, a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

Estrategias:

- 3.3.1.1 Igualdad de género en el mercado laboral
- 3.3.1.2 Eliminación de la violencia hacia la mujer

Resultados



❖ Se creó el programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, por un monto total de \$157,264.80 aplicado en el año 2023

❖ Se brindó servicio social de carácter legal, en situaciones de violencia familiar, pago de pensiones alimenticias para niños cuyos padres están separados.

❖ Se atendió a los sectores más vulnerables de la sociedad guatemalteca, como son las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores, madres solteras, niños y personas enfermas, todo esto con el apoyo de las diferentes áreas.

TEMA 3.4: VIVIENDA

Política pública

3.4.1. Mejoramiento de la Vivienda

En base a los indicadores de Carencias Sociales en el municipio de Sitalá, 8,319 personas tienen carencias de Calidad y Espacios en la Vivienda en el año 2021, de este se derivan retos para garantizar una vivienda digna, los cuales son; a) viviendas con piso de tierra con 5.0 habitantes, b) viviendas con techos de material endeble con 0.3 mil, c) viviendas con muros de material endeble, 0.6 mil habitantes y como una necesidad conjunta, viviendas con hacinamiento 5.2 mil habitantes; dando un total de 4,008 viviendas con carencias no satisfechas (BIENESTAR, 2021).

A pesar del total de viviendas en el municipio, no todas cuentan con la calidad y espacios necesarios, para garantizar el derecho a la vivienda, por ello algunas viviendas con faltas de mejoramiento, no son habitadas; hay viviendas habitadas, pero tienen necesidades conjuntas no satisfechas (puede ser carencia de pisos, muros, techos y hacinamiento); y hay viviendas con la calidad adecuada, pero con hacinamiento. Factores que inciden y marcan la vida de las personas al no tener espacios para la convivencia familiar dignos.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la calidad de las viviendas y sus espacios

Estrategias:

- 3.4.1.1 Materiales de calidad para la construcción de muros y pisos
- 3.4.1.2 Dormitorios como mejora de los espacios de la vivienda

Resultados



- ❖ Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Revolución y calle principal de Golonchan viejo con una inversión de \$3,336,543.36 (FISM 2022)
- ❖ Construcción de muro de mampostería y losas con concreto armado del camino Goloncha viejo – Rio Grande con una inversión de \$1,815,551.96 (FISM 2022).
- ❖ Construcción de viviendas dignas por lo cual el 77.29% de los recursos del FISM se destinó a dicho programa con un total de 33 obras por un monto total de \$66,623,422.50 con lo cual se construyó 693 cuartos dormitorios, con techo de loza, beneficiando directamente a 4,080 personas.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Nuevo Porvenir con un monto de \$1,315,624.71
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Jose Arenal con un monto de \$1,503,571.08 de acuerdo al programa FISM 2022.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de la Union, Picote, Barrio san Pablo con un monto de \$9,747,143.66 de acuerdo al programa FAISMUN 2023.

Política pública

3.4.2. Servicios Básicos de la Vivienda.

Los materiales con los que está construida una vivienda son tan importantes como los servicios básicos. En el municipio en los últimos años se ha trabajado para reducir la brecha en el número de personas que no cuentan con acceso a los servicios básicos en las viviendas. De acuerdo a los últimos datos proporcionados por la Secretaría del Bienestar el municipio se sostiene en un 93.5% el número de personas que presentan alguna carencia en cuanto a los servicios básicos en la vivienda.

En materia de agua potable el porcentaje de viviendas que carecen de este servicio es de 62.7%, esto afecta a cerca de 9.7 mil habitantes y a un promedio 1,996 viviendas; debido a diversas razones, carencia en materia de agua ya sea porque no tienen o porque requieren de construcción o rehabilitación del sistema de agua o en su defecto el manantial de donde captan agua ha disminuido el aforo de agua afectando de manera directa a la población (BIENESTAR, 2021).

Atendiendo lo que señala el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, encontramos que poco más de 9.6 mil personas carecen del servicio de drenaje sanitario que representan poco más de 1,963 viviendas, dentro de las cuales tenemos las que no cuentan con drenaje o que requieren de una ampliación, rehabilitación o construcción. De acuerdo a las estadísticas de 2020 las viviendas sin electricidad son 243, afectando a más de 1.1 mil habitantes, debido posiblemente a la falta de ampliación de red de energía eléctrica.

Viviendas que al menos no cuentan con un servicio básico, necesarios para el bienestar de la familia. La infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida de las personas en situación de pobreza, que, si bien es cierto, una calle pavimentada se puede considerar como estatus de bienestar para la población que en ella vive.

Objetivo

Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.

Estrategias:

- 3.4.2.1 Mejorar la cobertura del servicio de agua entubada en las viviendas.
- 3.4.2.2 Fortalecer el servicio de energía eléctrica a las viviendas.
Incrementar la atención del servicio de drenaje en las viviendas

Resultados



- ❖ En el año 2022 se apoyó la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, en la localidad de Santa Bárbara con una inversión de \$ 1,400,151.23
- ❖ Se realizó mantenimiento de agua potable en el municipio con una inversión de \$299,285.67 para reforzar el suministro de agua.
- ❖ Construcción de planta potabilizadora en el municipio Sitalá (cabecera municipal) y en la localidad de San Juan de la Montaña por un monto total de \$471,501.28 en el año 2022.
- ❖ Por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se recibió \$471,501.28 para suministro de agua potable y saneamiento en el municipio de Sitalá aplicado en el año 2022.
- ❖ En el año 2022 se adquirió bomba de agua hidráulica para mejorar el servicio de suministro de agua con una inversión total de \$ 410,000.00
- ❖ Se realizó el pago de arrendamiento de maquinaria que se utilizó en diferentes obras por un monto total de \$ 730,800.00 con el apoyo del Programa de Inversión Municipal (PIM)
- ❖ Se rehabilitó el drenaje sanitario en la localidad de Sitalá (cabecera municipal) con un monto total de \$500,000.00
- ❖ Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Porfirio Encino por un monto total de \$1,201,384.28
- ❖ En la administración 2023 se realizó mantenimiento de alumbrado público en diferentes localidades del municipio de Sitalá, Chiapas por un monto total de \$982,581.24 dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM)
- ❖ Adquisición de material eléctrico para alumbrado dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM) 2022 con una inversión de \$174,885.88

3.5 Salud

Política pública

3.5.1. Intervención y Promoción de la Salud.

La dispersión poblacional afecta a las poblaciones en su desarrollo y bienestar de manera negativa, sobre todo en los costos de llevar obras y servicios que se ven incrementados por las distancias, la conectividad o simplemente se vuelven incosteables por el acceso.

Aunado a ello, muchas veces en los centros de salud no se cuenta con todo el medicamento que prescriben a los derechohabientes. Aunque se les brinde la atención médica este estará incompleto, al no recibir medicamentos.

Como parte de la solución a esta problemática por parte de la administración municipal, se ofrece el servicio gratuito de consulta externa, con un médico general a quien acude la población de bajos recursos de la cabecera y algunos ejidos; donde también se les apoya con los medicamentos necesarios. Beneficiando desde recién nacidos, mujeres embarazadas y hasta adultos mayores, además se brinda ayuda a las personas con problemas de odontología básica.

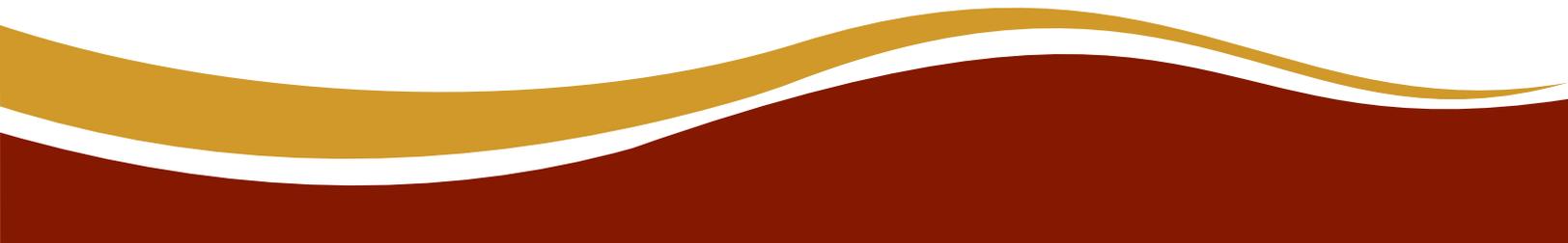
Otra problemática encontrada en el tema de salud, es la necesidad de las personas con bajos recursos económicos, que no cuentan con la disposición de traslado de sus enfermos o accidentados, los cuales solicitan a poyo para traslado en ambulancia del municipio; para la atención oportuna a hospitales, ya sea en el interior del territorio o a ciudades del Estado de Chiapas.

Objetivo

Fortalecer la cobertura del servicio de salud en el municipio.

Estrategias:

- 3.5.1.1 Intervención de salud a través del traslado de pacientes
- 3.5.1.2 Fortalecimiento de los servicios médicos para la población



Resultados



- ❖ Mantenimiento de Centro de Salud en el año 2022 con una inversión de \$315,000.00
- ❖ En el año 2023 se logró adquirir una unidad de ambulancia por medio de la Secretaria de Salud del estado de Chiapas.
- ❖ Se atendió a personas que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea permanente o transitoria dándole la orientación y canalizándolas a las instituciones de salud.
- ❖ Se brindó servicios médicos a la población por medio de consultas médicas, entregando medicamentos gratis a personas de escasos recursos, también con canalizaciones a personas enfermas a las diversas instituciones de salud, municipal y estatal, con tratamientos odontológicos, entre otros.

TEMA 3.6: Educación y Cultura.

Política pública

3.6.1. Infraestructura educativa:

En base a las estadísticas de 2021, emitidas por la secretaria de Bienestar, el rezago educativo existente en el municipio es de 52.2%, siendo 8,183 personas afectadas con esta carencia.

Según los Perfiles Municipales de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, el municipio cuenta con un total de 85 escuelas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato (CEIEG, 2020).

En cuanto a las necesidades que el sector educativo en el municipio presenta, aparte de las carencias familiares, la de mayor relevancia es la infraestructura Educativa. Ya que mucha de esta, data de años atrás, la cual a la fecha ha carecido de mantenimiento o rehabilitación, y aún, la que fue construida durante la última década requiere de la misma atención. La falta de servicios de mantenimiento y posterior la rehabilitación, ha sido un factor detonante en la desatención a la infraestructura y que ha generado que mucha de ella se encuentre en malas condiciones.

Objetivo

Fortalecer las condiciones de la infraestructura educativa en los centros escolares del municipio.

Estrategias:

3.6.1.1 Programa de construcción de la infraestructura educativa

3.6.1.2 Mejorar la infraestructura deportiva y aulas en las escuelas del municipio.

Resultados



- ❖ Se llevó a cabo el torneo de liga municipal de Basquetbol, dando inicio en el mes de noviembre del 2022, culminando en mayo 2023.
- ❖ Se logró construir dos aulas a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), mismos que fueron ejercidos directamente por el Instituto.
- ❖ En el mes de marzo 2023 se realizó el segundo concurso de Carnaval, con la participación de las diferentes comunidades.

Política pública

3.6.2. Aspectos Educativos y culturales.

En el municipio se cuenta con 1 bibliotecas públicas, con 5,106 libros en existencia; un auditorio de usos múltiples y una unidad deportiva. La cultura de una región es muy importante, tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo profesional, social y como un elemento de construcción de identidad.

En este sentido, con preocupación hemos visto que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se interesan muy poco por aspectos culturales y artísticos, pese a existir una casa de la cultura y de contar con programas y actividades. Es en este sentido, que consideramos importante buscar la forma de cautivarlos e interesarlos en aspectos culturales y artísticos.

Es necesario hacer notar que, en las localidades donde la participación social da pauta a la noción de pertenencia, conservan y cultivan de manera más adecuada su identidad cultural. Una de las mejores maneras de evitar que el patrimonio intangible perezca es revalorizándolo periódicamente, mediante actividades educativas, artísticas, o laicas, para reforzar las expresiones que se están perdiendo.

Objetivo

Impulsar las expresiones culturales y artísticas en el municipio.

Estrategias:

3.6.2.1 Promover las costumbres y tradiciones del municipio en los jóvenes

Resultados



- ❖ Se llevó a cabo el torneo de liga municipal de Basquetbol, dando inicio en el mes de noviembre del 2022, culminando en mayo 2023.
- ❖ Se logró construir dos aulas a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), mismos que fueron ejercidos directamente por el Instituto.
- ❖ En el mes de marzo 2023 se realizó el segundo concurso de Carnaval, con la participación de las diferentes comunidades.

3.7.1 Juventud, deporte y recreación.

Política pública

3.7.1. Deporte y recreación desde la primera infancia.

Según CEIEG 2015, el municipio cuenta con 5 centros y unidad deportiva; estos son espacios adecuados para la estancia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Promover la práctica de deporte tanto a nivel recreativo, como a nivel competitivo, se trata de incentivar la actividad física, con el propósito de formar estilos de vida sanos, con hábitos responsables con la salud y que promuevan la sana convivencia.

A través del juego, el infante explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades. Los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel crucial en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico del pequeño, que aprende a observar las reglas, a compartir, a respetar a sus compañeros y a esperar su turno; además la recreación es un derecho inherente de los niños, niñas y adolescentes (UNICEF F. d., 2021).

Objetivo:

Implementar programas de desarrollo de la cultura física, a través del deporte y la recreación

Estrategias:

3.7.1.1 Impulso al deporte y recreación en todas las edades.

Resultados



❖ Se llevó a cabo el torneo de liga municipal de Basquetbol, dando inicio en el mes de noviembre del 2022, culminando en mayo 2023.

❖ Se logró construir dos aulas a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), mismos que fueron ejercidos directamente por el Instituto.

❖ En el mes de marzo 2023 se realizó el segundo concurso de Carnaval, con la participación de las diferentes comunidades.

Eje 4. Desarrollo Económico

TEMA 4.1 Sector Primario.

Política pública

4.4.1. Agricultura

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (39.37%), Pastizal cultivado (34.27%) (CEIEG, 2020).

La producción de maíz, frijol se comercializa en bajas cantidades y la mayoría de los productores únicamente cultiva para el autoconsumo. Además, se observó que la mayoría de los productores de café, tienen los cafetales viejos, esto ha repercutido en la cantidad de producción y el nivel de ingreso de los cafecultores.

Así mismo es importante señalar que los productores de café, no tienen asesoría técnica adecuada sobre el manejo y el cuidado necesario tanto en el sembradío como en la cosecha.

Esta administración realizara gestiones con organismos estatales y/o nacionales, como medio de detonación del campo, impulsando así el cultivo de plátano, limón persa, papa, legumbres y aguacate. De igual manera lograr la construcción de una empacadora y una torrefactora de café.

La asistencia técnica es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y forestales, porque permite un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

Objetivo

Contribuir al desarrollo económico por medio de asistencia técnica a productores rurales.

Estrategias:

4.1.1.1 Gestión de proyectos de cultivos

4.1.1.2 Capacitación de manejo de cultivos y sus enfermedades



❖ Por medio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2022 se brindó apoyo a los proyectos productivos (plantas de café) con una inversión de \$1,500,000.00

❖ Se brindó 11 capacitaciones de cultivos en diferentes comunidades para fortalecer conocimientos y aplicarlos.

❖ Se gestionó 7 apoyos de agricultura. Fomento a la producción agrícola en vivero de hortalizas de (traspatio bombas aspersores).

❖ Insumos agrícolas (herbicidas); Con este apoyo se benefició a 599 productores de 17 localidades, dotándolos a cada uno con 9 litros de herbicidas por productor haciendo un total de 5,391 litros de herbicidas entregados, para que ellos controlen la maleza en sus cultivos. Política pública

4.1.2. Ganadería.

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (39.37%), Pastizal cultivado (34.27%) (CEIEG, 2020).

En el municipio hay muchos pequeños productores que enfrentan diferentes problemáticas como enfermedades en sus animales y como consecuencia pérdidas económicas. En especie bovina se presenta enfermedades como: rabia paralítica, brucelosis, tuberculosis y es importante saber cómo controlarlo para no causar pérdidas mayores. Es por ello que se realizara gestiones y apoyos en beneficio de los productores locales.

Objetivo

Impulsar la economía local a través de apoyos a pequeños productores ganaderos

Estrategias:

4.1.2.1 Mejoramiento genético bovino

Resultados



- ❖ Se gestionó 9 proyectos de ganadería para fortalecer la economía de los ciudadanos.
- ❖ Se fomentó la rehabilitación de cercos perimetrales ganaderos con alambre de púas; Con este apoyo se beneficiaron 3,740 productores; mismo que serán de gran beneficio para los cercos ganaderos de los pequeños productores, que se dedican a la explotación ganadera en pequeña escala.
- ❖ Adquisición de malla borreguera; Con este apoyo se beneficiaron a 128 personas de 5 localidades, dándoles un rollo de malla borreguera a cada productor, dicha ayuda contribuye para hacer cercos de los borregos.
- ❖ Se efectuaron los rescates de semillas y germoplasma local de árboles tropicales como caoba, cedro, maculis, guayacán, lluvia de oro, ceibas, framboyán, guanacastle y guaya, con el fin germinar y dar el manejo en el vivero forestal.

4.2. Integración Territorial.

Política pública

4.2.1. Vías de Comunicación Terrestre.

Sitalá, Chiapas se conforma de tres cañadas, una la cañada de Golonchan y sus ramales; segunda la cañada de Picote Pamala y sus ramales y la tercera comprende la cañada de Sitalá – Santa Cruz La Reforma. Dentro de los proyectos contemplados en el Plan es la Rehabilitación de caminos.

En el municipio de Sitalá existe una demanda de la población en lo que se refiere a la creación de accesos a localidades marginadas, rehabilitación de calles rurales y mantenimiento de vialidades. Ya que la carencia de estas genera inadecuado tránsito de personas y vehículos sobre las vialidades de terracería o incluso brechas.

Las localidades han tenido durante los últimos años un crecimiento desordenado, derivado de los cambios en el uso del suelo, ocasionando que tanto los servicios públicos, los servicios a la vivienda, como las propias acciones de camino y carreteras tengan que retrasarse y que urbanizar se vuelva un poco más lento.

En cuanto a infraestructura urbana hablando de calles, podemos observar que, si bien en la mayor parte de las localidades hay calles pavimentadas o revestidas, podemos apreciar que no todas están en condiciones de tránsito por el deterioro que presentan.

Además, en el municipio la mayoría de las localidades no cuentan con calles pavimentadas, lo que genera un inadecuado tránsito de personas y vehículos sobre las vialidades de terracería o incluso brechas.

Urbanizar a través de pavimentación de calles no solo es el estatus de bienestar, sino que le agrega valor a las viviendas que se encuentran sobre ella, toda vez que lleva integrados los servicios de agua entubada y drenaje, generando con esto un mayor desarrollo y calidad de vida de la población.

Objetivo

Mejorar las condiciones de las vialidades terrestres en el municipio

Estrategias:

4.3.1.1 Mejorar las condiciones de los caminos y carreteras del municipio

4.3.1.2 Incrementar el acceso de centros de población a vías de comunicación.

4.3.1.3 Incrementar a la rehabilitación o construcción de las vialidades en los centros de población.

Resultados



❖ FISM 2022M, apertura y revestimiento de calle con un monto total de \$994,919.82

❖ También se realizó mantenimiento de espacios públicos en el área de presidencia municipal, por un monto de \$256,700.00

❖ Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Revolución y calle principal de Golonchan viejo con una inversión de \$3,336,543.36 (FISM 2022)

❖ Construcción de muro de mampostería y losas con concreto armado del camino Goloncha viejo – Rio Grande con una inversión de \$1,815,551.96 (FISM 2022).

❖ Rehabilitación de camino rural intercomunitario de distintos ramales en la localidad de San Joaquin (FISM 2022) por un monto de \$3,964.576.10

❖ Con el Programa de Inversión Municipal 2023 se brindó mantenimiento de espacios públicos en la plaza central de la cabecera municipal, por un monto total de \$1,020,286.84

Eje 5: Desarrollo Ambiental

Política pública

Tema 5. Ecología y Conservación.

5.1.1. Agua, residuos sólidos, ecosistemas y cambio climático.

1. Agua

La contaminación del agua es la acumulación de una o más sustancias ajenas, que pueden generar una gran cantidad de consecuencias negativas, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).

Es necesaria la conservación del agua, puesto que de este se abastecen los centros de población del municipio, a través de las líneas de conducción de sistemas de agua potable por gravedad; hecho que nos obliga a cuidarlo, de contaminarse provocaría enfermedades.

2. Residuos sólidos

Los Residuos Sólidos Urbanos: son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos; según la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Los Residuos.

3. Ecosistemas

Uno de los grandes desafíos para el municipio de Sitalá, es conservar la extensión de sus bosques y selvas, más aún, tratar de recuperar superficies forestales que se han perdido o degradado por factores como el cambio de uso del suelo a favor de las actividades agropecuarias y de la expansión de las áreas urbanas, entre otros.

Preservar los bosques y selvas resulta difícil, puesto que de ellos obtenemos varios beneficios como: extracción de madera, uso agrícola y ganadero entre otros. Pero la conservación de estos y al mismo tiempo su aprovechamiento, es una alternativa sostenible.

4. Cambio climático

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas (ONU, 2021).

Objetivo

Contribuir a la conservación del medio ambiente a través de acciones de concientización

Estrategias:

- 5.1.1.1 Importancia de la Calidad del agua
- 5.1.1.2 Importancia de la Valorización y reciclaje
- 5.1.1.3 Conservación de los bosques mediante la silvicultura
- 5.1.1.4 Medidas de mitigación a través de acciones de difusión

Resultados



❖ Con el apoyo del Programa de Inversión Municipal (PIM) se realizó arrendamiento de camión volteo para recolección de basura con una inversión de \$800,000.00 aplicado en el año 2022.

❖ Se realizaron actividades de reciclaje en diferentes instituciones educativas para fomentar la cultura en niños, niñas y jóvenes del municipio.

❖ Dentro del Programa de Inversión Municipal (PIM) del 2023 se realizó mantenimiento de basurero municipal, por un monto total de \$1,080,000.00

❖ También se realizó mantenimiento de espacios públicos en el área de presidencia municipal, por un monto de \$256,700.00

Evaluación del Nivel de Cumplimiento.

Eje 1. Servicios Públicos de Calidad.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 1: Planeación y evaluación | | | | | | |
| Objetivo General: Planear de forma eficiente el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Fomentar los medios de recolección de quejas y sugerencias, como estrategia para medir la satisfacción de los usuarios del municipio. | 0 | Planeación de programa para recolección de quejas y sugerencias | 2 | 1 | (-) | 50 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Eficiencia a través de la normatividad interna. | 0 | Creación y actualización de la normatividad municipal | 2 | 2 | (-) | 100 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Contribuir al desarrollo municipal mediante la Priorización de Obras en el COPLADEM. | 0 | 3 Obras COPLADEM | 3 | 1 | (-) | 33.33 |
| Estrategia No. 4 | | | | | | |
| Instalar el Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes | 0 | Apoyo al Sistema Nacional de Protección | 3 | 2 | (-) | 66.67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 62.50 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 2: Finanzas públicas | | | | | | |
| Objetivo General: Fortalecer el control interno que asegure que los recursos públicos se administren con eficiencia y rendición de cuentas. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. | 0 | Cursos de evaluación en control de confianza | 3 | 2 | (-) | 67 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Acciones implementadas para aumentar la recaudación de impuestos. | 0 | Acciones para recaudación de impuestos | 5 | 3 | (-) | 60 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Adquisición de equipos informáticos, mantenimiento correctivo del equipo técnico y ampliación de la plantilla de personal administrativo. | 0 | Rehabilitación de oficinas y adquisición de equipos de computo | 4 | 4 | (-) | 100 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 75.56 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 3: Agua potable, drenaje y alcantarillado | | | | | | |
| Objetivo General: Mejorar la calidad de prestación del servicio de agua entubada, drenaje y alcantarillado en el municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Reforzar el servicio de suministro de agua entubada. | 0 | 4 obras de rehabilitación de agua potable | 4 | 3 | (-) | 75.00 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Optimizar el servicio de drenaje y alcantarillado. | 0 | 6 obras de rehabilitación y construcción de red de drenaje | 6 | 5 | (-) | 83.33 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 79.17 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 4: Residuos sólidos/recolección, traslado y disposición final. | | | | | | |
| Objetivo General: Mejorar la calidad del servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Incrementar el equipamiento en el servicio de recolección de basura. | 0 | 4 obras de mantenimiento de basurero numunicipal | 4 | 3 | (-) | 75 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 75 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 5: Alumbrado público | | | | | | |
| Objetivo General: Brindar un servicio eficiente de alumbrado público. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Mantenimiento eficaz del servicio de alumbrado. | 0 | 9 obras de mantenimiento de alumbrado público | 9 | 8 | (-) | 88.89 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Uso de tecnología ecológica en materia de iluminación. | 0 | Adquisición de luminarias y material eléctrico | 5 | 4 | (-) | 80 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 84.44 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | | | | | |
| Política Pública 6: Parques, calles y vialidades | | | | | | |
| Objetivo General: Ofrecer espacios públicos dignos y limpios. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Mantenimiento oportuno de los parques y vialidades. | 0 | 5 obras de mantenimiento en espacios públicos | 5 | 4 | (-) | 80 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 80 |

Eje 2. Municipio Seguro.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Municipio seguro | | | | | | |
| Política Pública 1: Prevención del delito | | | | | | |
| Objetivo General: Fortalecer las acciones en materia de prevención del delito por parte del gobierno local. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Combate a la delincuencia juvenil a través de un programa práctico. | 0 | 5 proyectos de prevención social de la violencia | 5 | 4 | (-) | 80 |
| Política Pública 1: Prevención del delito | | | | | | |
| Programa de prevención orientado a la primera infancia. | 0 | 3 programas prevención | 3 | 2 | (-) | 66.67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 73.33 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Municipio seguro | | | | | | |
| Política Pública 2: Protección ciudadana | | | | | | |
| Objetivo General: Aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad pública municipal. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Incremento del estado de fuerza de seguridad pública municipal. | 0 | 7 proyectos de dignificación policial | 7 | 6 | (-) | 85.71 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Equipamiento de las fuerzas de Seguridad. | 0 | 12 apoyos en equipamiento e infraestructura de Seguridad Pública | 12 | 12 | (-) | 100 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Fuerzas policíacas debidamente capacitadas y certificadas. | 0 | Capacitación de instituciones de Seguridad Pública | 3 | 2 | (-) | 67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 84.13 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Municipio seguro | | | | | | |
| Política Pública 3: Protección civil | | | | | | |
| Objetivo General: Aumentar la capacidad de respuesta de la Secretaría Municipal de Protección Civil | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Crecimiento de la Secretaría Municipal de Protección Civil. | 0 | 9 capacitaciones a servidores públicos | 9 | 7 | (-) | 77.78 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Equipamiento de las fuerzas de Protección Civil. | 0 | Equipamiento y mantenimiento al área de Protección Civil | 6 | 5 | (-) | 83.33 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Impulso a la cultura de protección civil. | 0 | 9 campañas de participación ciudadana | 9 | 7 | (-) | 77.78 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 79.63 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Municipio seguro | | | | | | |
| Política Pública 4: Juzgado conciliador | | | | | | |
| Objetivo General: Fomentar el estado de derecho garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Conciliación como herramienta de paz y justicia. | 0 | 31 solicitudes de asesorías para solucionar conflictos | 31 | 27 | (-) | 87.10 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 87.10 |

Eje 3. Desarrollo Social.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 1: Personas en situación de vulnerabilidad | | | | | | |
| Objetivo General: Mejorar la atención de los programas sociales para la población en condiciones de vulnerabilidad. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Fortalecer la cobertura de los programas municipales hacia las personas con carencia alimentaria. | 0 | 4 apoyos de adquisición de despensas | 4 | 3 | (-) | 75.00 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Mejorar de forma eficiente servicios de atención a las personas en situación de vulnerabilidad | 0 | 6 cursos de acceso a programas sociales | 6 | 3 | (-) | 50.00 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 62.50 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 2: Adultos mayores | | | | | | |
| Objetivo General: Reforzar la atención para el bienestar de los adultos mayores del municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Bienestar de los adultos mayores a través de Casa Día. | 0 | Actividades entre adultos mayores | 6 | 4 | (-) | 67 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Programa de nutrición a personas de tercera edad. | 0 | 3 programas de nutrición | 3 | 2 | (-) | 67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 66.67 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 3: Personas con discapacidad | | | | | | |
| Objetivo General: Mejorar la atención para el bienestar de la población con capacidades diferentes. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Unidad básica de rehabilitación con mejor funcionamiento. | 0 | Servicios para mejorar calidad de vida | 3 | 2 | (-) | 66.67 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Apoyos adecuados para las personas con capacidades diferentes. | 0 | 10 apoyos y canalización a personas con capacidades diferentes | 10 | 7 | (-) | 70 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 68.33 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 4: Primera Infancia | | | | | | |
| Objetivo General: Coadyuvar en la formación de la primera infancia a través de programas accesibles. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Educación oportuna por medio de una guardería asequible. | 0 | Capacitación de guardería | 2 | 1 | (-) | 50 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Alimentación para el desarrollo y nutrición adecuada. | 0 | Adquisición de despensas | 8 | 6 | (-) | 75 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Bienestar mediante atención psicológica pertinente. | 0 | Servicio de atención psicológica | 10 | 6 | (-) | 60 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 61.67 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 5: Niños, niñas y adolescentes, protección de sus derechos | | | | | | |
| Objetivo General: Contribuir al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Defensa de derechos mediante la procuraduría del niño, niña y adolescentes. | 0 | Operativo escuelas seguras | 7 | 5 | (-) | 71.43 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Coadyuvar en la formación de una cultura de respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | 0 | Actividades de cultura | 10 | 6 | (-) | 60.00 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 65.71 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 6: Brechas entre hombre y mujeres | | | | | | |
| Objetivo General: Contribuir mediante programas, a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Igualdad de género en el mercado laboral. | 0 | Actividades de igualdad de género | 9 | 5 | (-) | 55.56 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Eliminación de la violencia hacia la mujer. | 0 | Servicio social de carácter legal | 15 | 10 | (-) | 66.67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 61.11 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 7: Mejoramiento de vivienda | | | | | | |
| Objetivo General: Contribuir a la mejora de la calidad de viviendas y sus espacios. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Materiales de calidad para la construcción de muros y pisos. | 0 | Adquisición de material para construcción | 6 | 5 | (-) | 83.33 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Dormitorios como mejora de los espacios de la vivienda. | 0 | 57 Obras de construcción de cuartos dormitorios | 57 | 57 | (-) | 100 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 91.67 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 8: Servicios básicos en la vivienda | | | | | | |
| Objetivo General: Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Mejorar la cobertura del servicio de agua entubada en las viviendas. | 0 | 4 obras de rehabilitación de agua potable | 4 | 3 | (-) | 75 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Fortalecer el servicio de energía eléctrica a las viviendas | 0 | Adquisición de luminarias y material eléctrico | 5 | 4 | (-) | 80 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Incrementar la atención del servicio de drenaje en las viviendas. | 0 | 6 obras de rehabilitación de red de drenaje | 6 | 5 | (-) | 83.33 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 79.44 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 9: Intervención y promoción de la salud | | | | | | |
| Objetivo General: Fortalecer la cobertura del servicio de salud en el municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Intervención de salud a través del traslado de pacientes. | 0 | Apoyos de traslados de pacientes | 25 | 18 | (-) | 72.00 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Fortalecimiento de los servicios médicos para la población. | 0 | Mantenimiento de centro de salud | 1 | 1 | (-) | 100 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 86 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 10: Infraestructura educativa | | | | | | |
| Objetivo General: Fortalecer las condiciones de infraestructura educativa en los centros escolares del municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Programa de construcción de la infraestructura educativa | 0 | 9 apoyos a instituciones educativas | 9 | 5 | (-) | 55.56 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Mejorar la infraestructura deportiva y aulas de en las escuelas del municipio. | 0 | Mantenimiento de infraestructura escolar en 7 localidades | 7 | 6 | (-) | 85.71 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 70.63 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------------------|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 11: Aspectos educativos y culturales | | | | | | |
| Objetivo General: Impulsar las expresiones culturales y artísticas en el municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Promover las costumbres y tradiciones del municipio en los jóvenes. | 0 | Se realizará 3 talleres culturales | 3 | 2 | (-) | 66.67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 66.67 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | | | | | |
| Política Pública 12: Deporte y recreación desde la primera infancia | | | | | | |
| Objetivo General: Implementar programas de desarrollo de la cultura física, a través del deporte y la recreación. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Impulso al deporte y recreación en todas las edades. | 0 | Se coordinarán 10 actividades de deporte | 10 | 6 | (-) | 60 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 60 |

Eje 4. Desarrollo Económico

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo Económico | | | | | | |
| Política Pública 1: Agricultura | | | | | | |
| Objetivo General: Contribuir al desarrollo económico por medio de asistencia técnica a productores rurales. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Gestión de proyectos de cultivos. | 0 | Proyectos productivos (plantas de café) | 20 | 18 | (-) | 90.00 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Capacitación de manejo de cultivos y sus enfermedades | 0 | 3 capacitaciones para el fomento de la producción de plantas | 3 | 2 | (-) | 67 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 78.33 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo Económico | | | | | | |
| Política Pública 2: Ganadería | | | | | | |
| Objetivo General: Impulsar la economía local a través de apoyos a pequeños productores ganaderos. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Mejoramiento genético bovino. | 0 | Apoyo a 15 productores para la adquisición de implementos agrícolas | 15 | 9 | (-) | 60 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 60 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|--|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo Económico | | | | | | |
| Política Pública 3: Vías de comunicación terrestre | | | | | | |
| Objetivo General: Mejorar las condiciones de las vialidades terrestres en el municipio. | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Mejorar las condiciones de los caminos y carreteras del municipio. | 0 | 28 obras de rehabilitación de camino rural | 28 | 28 | (-) | 100 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Incrementar el acceso de centros de población a vías de comunicación. | 0 | Revestimiento de calles | 8 | 6 | (-) | 75.00 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Incrementar a la rehabilitación o construcción de las vialidades en los centros de población. | 0 | Construcción de camino rural | 11 | 10 | (-) | 90.91 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 88.64 |

Eje 5. Desarrollo Ambiental.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | | | | | |
|--|------------------------|---|------------------|--|------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | | | | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo ambiental | | | | | | |
| Política Pública 1: Agua, residuos sólidos, ecosistemas y cambio climático. | | | | | | |
| Objetivo General: Contribuir a la conservación del medio ambiente a través de acciones de concientización | | | | | | |
| Línea de Intervención | Línea Base Establecida | Indicador Establecido | Meta Establecida | Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador | Fórmula Aplicada | Ponderación Obtenida |
| Estrategia No. 1 | | | | | | |
| Importancia de la calidad del agua. | 0 | 10 actividades de reforestación | 10 | 6 | (-) | 60.00 |
| Estrategia No. 2 | | | | | | |
| Importancia de la valorización y reciclaje. | 0 | 8 actividades para la preservación del ambiente | 8 | 6 | (-) | 75.00 |
| Estrategia No. 3 | | | | | | |
| Conservación de los bosques mediante la silvicultura. | 0 | 4 proyectos de alianzas forestales | 4 | 2 | (-) | 50 |
| Estrategia No. 4 | | | | | | |
| Medidas de mitigación a través de acciones de difusión. | 0 | Actividades de difusión ambiental | 7 | 4 | (-) | 57 |
| Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública: | | | | | | 60.54 |

Evaluación Por Ejes.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|---|--|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| Eje Estratégico: Servicios públicos de calidad | | |
| Línea de Intervención | | Ponderación Obtenida |
| Política No. 1 | Planeación y evaluación | 62.50 |
| Política No. 2 | Finanzas públicas | 75.56 |
| Política No. 3 | Agua potable, drenaje y alcantarillado | 79.17 |
| Política No. 4 | Residuos sólidos/recolección, traslado y disposición final | 75.00 |
| Política No. 5 | Alumbrado público | 84.44 |
| Política No. 6 | Parques, calles y vialidades | 80.00 |
| Evaluación de Cumplimiento del Eje: | | 76.11 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|--|-----------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| Eje Estratégico: Municipio seguro | | |
| Línea de Intervención | | Ponderación Obtenida |
| Política No. 1 | Prevención del delito | 73.33 |
| Política No. 2 | Protección ciudadana | 84.13 |
| Política No. 3 | Protección civil | 79.63 |
| Política No. 4 | Juzgado conciliador | 87.10 |
| Evaluación de Cumplimiento del Eje: | | 81.05 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|--|---|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo social | | |
| Línea de Intervención | | Ponderación Obtenida |
| Política No. 1 | Personas en situación de vulnerabilidad | 62.50 |
| Política No. 2 | Adultos mayores | 66.67 |
| Política No. 3 | Personas con discapacidad | 68.33 |
| Política No. 4 | Primera Infancia | 61.67 |
| Política No. 5 | Niños, niñas y adolescentes, protección de sus derechos | 65.71 |
| Política No. 6 | Brechas entre hombre y mujeres | 61.11 |
| Política No. 7 | Mejoramiento de vivienda | 91.67 |
| Política No. 8 | Servicios básicos en la vivienda | 79.44 |
| Política No. 9 | Intervención y promoción de la salud | 86.00 |
| Política No. 10 | Infraestructura educativa | 70.63 |
| Política No. 11 | Aspectos educativos y culturales | 66.67 |
| Política No. 12 | Deporte y recreación desde la primera infancia | 60 |
| Evaluación de Cumplimiento del Eje: | | 70.03 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|--|--------------------------------|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo Económico | | |
| Línea de Intervención | | Ponderación Obtenida |
| Política No. 1 | Agricultura | 78.33 |
| Política No. 2 | Ganadería | 60 |
| Política No. 3 | Vías de comunicación terrestre | 88.64 |
| Evaluación de Cumplimiento del Eje: | | 75.66 |

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|--|--|----------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| Eje Estratégico: Desarrollo ambiental | | |
| Línea de Intervención | | Ponderación Obtenida |
| Política No. 1 | Agua, residuos sólidos, ecosistemas y cambio climático | 60.54 |
| Evaluación de Cumplimiento del Eje: | | 60.54 |

Evaluación del Plan.

| H. Ayuntamiento de Sitalá, Chiapas. | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | |
| Evaluación de Nivel de Cumplimiento | | |
| EJE | | Ponderación Obtenida |
| 1 | Servicios públicos de calidad | 76.11 |
| 2 | Municipio seguro | 81.05 |
| 3 | Desarrollo social | 70.03 |
| 4 | Desarrollo económico | 75.66 |
| 5 | Desarrollo ambiental | 60.54 |
| Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo: | | 72.68 |